

**ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA
INVITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA Nº 005/2021**

GENERALIDADES

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS UTILIZADOS EN MEDIOS DE CONTRASTE PARA LA ESE HOSPITAL DEL SARARE.

FECHA DE PUBLICACION EN PAGINA WEB: 04 DE FEBRERO DEL 2021

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se allegarán por correo electrónico al correo correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co, hasta el 05 DE FEBRERO de 2021 hasta las 6:00 p.m.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO: El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PÉSOS MCTE (\$150.000.000)

El plazo de ejecución es de SEIS (06) meses a partir de la legalización del contrato.

A la invitación se presentaron los siguientes proponentes:

INSUFARMACOS LTDA con NIT. 900.055.881-3 Representado Legalmente por VICTOR HUGO MANRIQUE QUINTERO Identificado con cedula de ciudadanía No. 13.510.591

VALOR DE LA PROPUESTA: \$150.000.000

El Comité de evaluación, procedió a efectuar los estudios legales, técnicos y financieros de las propuestas para la **INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA Nº 005/2021**, Siendo estos factores:

FACTORES HABILITADORES	CRITERIO	CONCEPTO
Evaluación Jurídica	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE
Experiencia	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE

El Comité evaluador, determinó que, efectuados los estudios legales, y de experiencia de la propuesta presentada por **INSUFARMACOS LTDA** con NIT. 900.055.881-3 Representado Legalmente por VICTOR HUGO MANRIQUE QUINTERO Identificado con cedula de ciudadanía No. 13.510.591.

1. Es **ADMISIBLE** por lo que procede su calificación técnica y económica.

Evaluación técnica y económica

Experiencia	Farmacia	ADMISIBLE
Especificaciones técnicas		400
Productos Ofrecidos	Química Farmacéutica	200
Características	Química Farmacéutica	200

15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO MENOR OFRECIDO = 346.600 (600 PUNTOS)

TOTAL EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA	1000 PUNTOS
---	--------------------

PROPUESTA N°2

DISPROFARM con NIT. 13.445.393-7 Representado Legalmente por LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO Identificado con cedula de ciudadanía No. 13.445.393

VALOR DE LA PROPUESTA: **\$150.000.000**

El Comité de evaluación, procedió a efectuar los estudios legales, técnicos y financieros de las propuestas para la **INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N° 005/2021**, Siendo estos factores:

FACTORES HABILITADORES	CRITERIO	CONCEPTO
<i>Evaluación Jurídica</i>	<i>ADMISIBLE/NO ADMISIBLE</i>	<i>ADMISIBLE</i>
Experiencia	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE

El Comité evaluador, determinó que, efectuados los estudios legales, y de experiencia de la propuesta presentada por **DISPROFARM** con NIT. 13.445.393-7 Representado Legalmente por LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO Identificado con cedula de ciudadanía No. 13.445.393.

2. Es **ADMISIBLE** por lo que procede su calificación técnica y económica.

Evaluación técnica y económica

Experiencia	Farmacia	ADMISIBLE
Especificaciones técnicas		400
Productos Ofrecidos	Química Farmacéutica	200
Características	Química Farmacéutica	200

15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS)

PUNTAJE MENOR PRECIO OFRECIDO X 600
PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO

$$= \frac{346.600 \times 600}{358.489} = 579$$

TOTAL EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA	979 PUNTOS
---	-------------------

3. Por tanto, este comité recomienda a la Gerencia adjudicar el contrato a por **INSUFARMACOS LTDA** con NIT. 900.055.881-3 Representado Legalmente por VICTOR HUGO MANRIQUE QUINTERO Identificado con cedula de ciudadanía No. 13.510.591

El presente documento, estará disposición para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado.

Para constancia, firman los que en ella intervinieron, el día 09 de febrero de 2021.

Firma en original
JIMMY ALBERTO RANGEL SOTO
Asesora Jurídico

firma en original
MAYERLINT REYES
Química Farmacéutica

Firma en original
ARIELA GELVIS QUINTERO
Subgerente Administrativa y Financiera

Digitó:	Astrid Xiomara Alarcón/ Tec. Oficina Jurídica	
Aprobó	Jimmy Alberto Rangel soto/ asesor jurídico ESE	